

XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

II Reunión Ordinaria Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 26 de noviembre 2016 Ciudad de México, México

Reunidas en la Ciudad de México las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México; Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; Gladys Edilma Terán Sierra, Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador; Esther Elisa Agelán Casanovas, Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana y Andrea Muñoz Sánchez, Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile, celebran la II Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

Participan además por videoconferencia María Delia Castañares, Responsable de la Oficina de la Mujer y Analía Monferrer de la Oficina de Violencia Doméstica, representantes de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina.

Excusa su asistencia la Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García.

Acompañando a las Comisionadas, las Secretarías Técnicas de: México, María Esther Hernández y Chávez; Nicaragua, Ángela Rosa Acevedo Vázquez; Ecuador, Ruby Elizabeth Landeta Guerrero; Chile, María Soledad Granados Zambrano y República Dominicana, Yolanda Iluminada González.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en su calidad de país anfitrión, dio la bienvenida a las Comisionadas y a las Secretarías Técnicas, así como a las representantes de la Comisionada de Argentina e hizo la presentación como invitada e invitado especial de la Jueza Susana Medina de Rizzo, quien preside la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) y del Consejero Electo Jorge Cruz Ramos, del Consejo de la Judicatura Federal de México.

Antes de dar inicio al desahogo de los puntos de la Agenda la Ministra Luna Ramos, previa autorización de las Comisionadas, ofreció la palabra a los invitados especiales.

La Jueza Susana Medina de Rizzo, Presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) agradeció la oportunidad de dirigirse a las Comisionadas



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018

felicitándolas por su designación y desempeño como integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, y les formuló una cordial invitación a participar en la Conferencia Bienal de la IAWJ que tendrá lugar en Argentina el próximo año; asimismo, expresó su reconocimiento a la Ministra Luna Ramos por la organización y resultados del Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, del cual señaló tiene un formato único de gran apoyo para la impartición de justicia con perspectiva de género.

En uso de la palabra el Consejero Electo del Consejo de la Judicatura Federal de México Jorge Cruz Ramos, realizó la presentación del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) y señaló que, a través de él, se pretenden captar estadísticas que permitan el diseño de indicadores que visibilicen, orienten y sirvan de base, en su caso, para la toma de decisiones y la promoción de acciones, particularmente en el ámbito judicial en aspectos muy sensibles como son los de feminicidio y violencia contra la mujer; reconoció las dificultades que en distinto grado enfrentan los países del ámbito iberoamericano por diversas cuestiones, para la recopilación de estadísticas, así como los retos que en conjunto deberán evaluarse para hacerlas comparables y mantener un registro actualizado. Indicó que México ofrece su asesoría a todos los países y solicita el apoyo de cada uno para que se integre información estadística de la Cumbre Judicial, buscando homologarla y tener un plan que permita, a corto plazo, empezar a disponer de datos duros que hagan visible la problemática de las mujeres.

Concluida su intervención, la Ministra Luna Ramos agradeció su presencia y se retiraron de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión encabezó la Ceremonia Protocolaria de la II Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en la que se entonó el Himno de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Posteriormente, de conformidad con la agenda de asuntos a tratar que fue elaborada con base en el Plan de Trabajo 2016-2018 aprobado en la Reunión Preparatoria de Panamá de agosto-septiembre de 2016, agenda que en su momento fue aprobada por las Comisionadas, se dio inicio a los trabajos de la Segunda Reunión Ordinaria, llegándose en cada uno de los puntos a los siguientes acuerdos:

1.- Presentación de Informes:

- Informe de la Comisionada Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, Delegada Observadora a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de



la Cumbre durante la XIX Edición, en representación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

La Magistrada Ramos Vanegas hizo referencia a su participación en las reuniones de la referida Comisión, celebradas en Ecuador en el mes de julio de 2016 y Panamá en el mes de agosto de 2016, e informó que las Conclusiones de ambas se encuentran en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y adjunta informe respecto de su participación como anexo a la presente acta.

Asimismo, indicó que deseaba dejar constancia de que durante la reunión celebrada en Ecuador, observó actitudes por parte de alguno de los presentes que denotaban poca aceptación a su participación, por lo que deseaba resaltar la importancia de que se fortalezcan las acciones encaminadas a lograr una verdadera transversalización de la igualdad de género al interior de la Cumbre.

La Ministra Luna Ramos agradeció a la Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas su disposición para representar a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la Comisión de Coordinación y Seguimiento y para exponer el valor de los principios de igualdad que animan a la Comisión y justifican su existencia.

- Informe de Resultados de la Presidenta Ministra Margarita B. Luna Ramos, acerca de su participación en la Primera Reunión Preparatoria realizada en la Ciudad de Panamá del 31 de agosto al 2 de septiembre del 2016.

La Ministra Luna Ramos señaló que presentó el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 2016-2018, mismo que fue aprobado por las personas Coordinadoras Nacionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana, también informó de las acciones llevadas a cabo hasta esa fecha, de las que se tomó nota por parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

2.- Seguimiento al Punto 95 de la Reunión de Paraguay celebrada en abril de 2016. El Punto 95 de la DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN-PARAGUAY establece: *“Disponemos que durante la XIX edición de la Cumbre Judicial la Comisión de Coordinación y Seguimiento formule una propuesta normativa para viabilizar que una Comisionada de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento con plenos derechos. La propuesta deberá ser evaluada por los coordinadores nacionales y posteriormente presentada en la XIX asamblea plenaria”*. Con fundamento en ello se toma el siguiente

ACUERDO:

- i) La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia enviará una comunicación a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, a fin de solicitar el cumplimiento del Punto 95 de la Declaración de Paraguay. El texto del oficio deberá ser revisado y aprobado por las Comisionadas y remitido a la Secretaría Técnica para que sea enviado oficialmente.
2. En relación con lo aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de XIX Cumbre Judicial realizada en Panamá que se contiene en el inciso f) del punto Segundo de las CONCLUSIONES DE PANAMÁ, relativo a la aprobación de que *“un/una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia participe en cada uno de los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres de la XIX edición de la Cumbre, con la finalidad de favorecer el desarrollo de una perspectiva transversal en materia de igualdad de género dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana”*, se toman los siguientes.

ACUERDOS:

- i) Que en todos los Talleres de los Grupos de Trabajo se tenga la participación de una representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, a fin de promover el desarrollo de la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de la Cumbre.
- ii) Durante la última semana de noviembre y la primera de diciembre las Comisionadas comunicarán a la Secretaría Técnica los Talleres y Rondas en los que desean participar directamente o enviar a sus Secretarías Técnicas. En lo posible, se deberá procurar que los países que son miembros de Talleres aprovechen su presencia para trabajar tanto en la inclusión de lenguaje incluyente como de igualdad de género. Asimismo, se debe aprovechar la presencia de las y los Coordinadores Nacionales para solicitar su apoyo para que se aprueben medidas relacionadas con la política de igualdad de género en los proyectos que sean pertinentes.
- iii) Que asistan a la I Ronda de Talleres a celebrarse en Perú del 13 al 16 de diciembre de 2016, para participar en cada uno de los Grupos de

Trabajo, la Secretaria Técnica de Nicaragua Ángela Rosa Acevedo Vázquez y la Secretaria Técnica de Chile María Soledad Granados.

II.- EJE A del Plan de Trabajo:

EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA:

A) En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Fundamento:	Declaraciones de Santiago de Chile de 2014 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Contribuir a que la estructura organizativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana se fortalezca como un espacio de igualdad.
Acción:	<ul style="list-style-type: none">▪ Revisión del marco normativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana;▪ Compilación estadística de sus integraciones.
	<ol style="list-style-type: none">1. En caso necesario, propuestas de reformas normativas;2. Presentación de estadísticas de integración de mujeres en la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

1.- Con el fin de propiciar la participación igualitaria e incorporar la igualdad de género como una política de la Cumbre Judicial se sugiere proponer modificación a las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, en su SEGUNDA NORMA, adicionando un inciso que establezca: ***Promover el desarrollo de políticas que tiendan y conduzcan al logro de la igualdad de género y la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.***

ACUERDOS:

- i) Proponer la modificación a las NORMAS DE FUNCIONAMIENTO CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, para que en su SEGUNDA NORMA se adicione un inciso que establezca: ***Promover el desarrollo de políticas que tiendan y conduzcan al logro de la igualdad de género y la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.***

- ii) Retomando el trabajo realizado por México y, en su caso, agregando lo que se requiera, formular propuestas de modificación de los documentos normativos vigentes de la Cumbre con lenguaje incluyente. La fecha límite para entregar comentarios y nuevas propuestas es el 16 de enero de 2017;
- iii) Proponer que en los nuevos documentos el lenguaje sea siempre incluyente y no discriminatorio;
- iv) Cuando se tenga el trabajo concluido y aprobado por las Comisionadas determinar la fecha en que se presentará ante las instancias superiores de la Cumbre.
- v) Visibilizar la presencia de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana. Para ello, se acuerda que con el apoyo de la Coordinadora Nacional de México quien proporcionará información estadística complementaria a la que se presenta por la Secretaría Técnica de la Comisión, se lleve a cabo la integración de la historia de la presencia de las Mujeres en la organización y órganos de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Delegaciones, Grupos de Trabajo, Coordinaciones Nacionales, etc.), con objeto de contar con datos fidedignos que visibilicen la evolución de la participación de la mujer y sustenten los esfuerzos hacia la participación en términos igualitarios de hombres y mujeres. Con base en las estadísticas podrá emitirse el diagnóstico.
- vi) Se acepta que la Coordinadora Nacional de México, proporcione de manera permanente a todas las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente, los documentos que vayan surgiendo de las actividades de la Cumbre a fin de que se mantengan oportunamente informadas de avances, resoluciones y propuestas.
- vii) Se hace entrega vía física y electrónica de la integración de cada una de las Comisiones desde su creación, para de manera objetiva visibilizar su evolución y en su caso, promover acciones que se consideren procedentes, así como dar inicio al seguimiento de estos indicadores y los que resulten del trabajo de recopilación de estadísticas. Se acuerda que la Comisión Permanente presente a la Comisión de Coordinación y Seguimiento las estadísticas que visibilizan la participación histórica de la mujer en la Cumbre Judicial Iberoamericana.

RESPONSABLE DE LENGUAJE INCLUYENTE: MÉXICO

III.- EJE B del Plan de Trabajo:

EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS INTEGRANTES DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA:

Fundamento:	Declaraciones de Canarias de 2001 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Con total y absoluto respeto a la independencia y autonomía de cada uno de los Poderes Judiciales, incentivar la igualdad de oportunidades en la carrera judicial para hombres y mujeres.
Acción:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta para determinar el número de hombres y de mujeres que ocupan los cargos de impartidoras e impartidores de justicia siguiendo la estructura diseñada por la República Argentina. (En coordinación y colaboración con el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales. PLIEJ). ▪ Intercambio de programas y propuestas que incentiven la igualdad. ▪ Favorecer el establecimiento de un marco de colaboración y coordinación con las diversas instancias de la Cumbre, para un diseño transversal de capacitación, tanto <i>in situ</i>, como por vía remota, concertando apoyos y facilidades, entre otros de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales; ▪ Instituto de Altos Estudios Judiciales; ▪ Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (capacitación virtual, donde tiene amplia experiencia); ▪ Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal de México. ▪ Integración de un equipo de Replicadoras y Replicadores de los países iberoamericanos en temas relevantes de igualdad de género, aprovechando el ofrecimiento de la Ministra de Argentina Doctora Elena Inés Highton de Nolasco.
Producto:	1. Presentación de estadísticas en cargos

	<p>jurisdiccionales;</p> <p>2. Catálogo de información en materia de oportunidades de capacitación, y profesionalización de las diferentes escuelas judiciales que pueden ser compartidas entre quienes integran los órganos de impartición de justicia, de los Poderes Judiciales de la Cumbre Judicial; Iberoamericana;</p> <p>3. Integración de una base estadística de femicidios/feminicidios, en colaboración con Argentina.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.- Con el fin de promover un diagnóstico de igualdad de género y no discriminación en los países miembros, la Ministra Andrea Muñoz de Chile, realizó la presentación de la metodología para realizar un diagnóstico en materia de género al interior del Poder Judicial chileno y algunos de sus resultados, el cual de ser aprobado para difundirse entre los países de la Cumbre se comunicará oficialmente. Se hace entrega del documento.

ACUERDO:

- i) La Comisión enviará una comunicación oficial a las instancias pertinentes de la Cumbre Judicial, a fin de poner a disposición de todos los países de la Cumbre la metodología y los resultados del estudio realizado, así como la asesoría técnica de Chile.

RESPONSABLE: CHILE

2.- Integración de un Catálogo de información en materia de oportunidades de capacitación, y profesionalización de las diferentes escuelas judiciales, que pueden ser compartidas entre quienes integran los órganos de impartición de justicia de los Poderes Judiciales de la Cumbre Judicial Iberoamericana;

ACUERDO:

- i) Que cada país proporcione su información para que se integre al catálogo a difundir y sea aprovechada por los países a los que les

resulte de utilidad. Para ello, se confeccionará un cuestionario que será enviado a cada uno de los países de la Cumbre Judicial para que incorporen dicha información.

RESPONSABLES: Todos los países coordinados por la Secretaria Técnica de la Comisión.

3.- Favorecer el establecimiento de un marco de colaboración y coordinación con las diversas instancias de la Cumbre, para un diseño transversal de capacitación, tanto *in situ*, como por vía remota, concertando apoyos y facilidades, entre otros de:

- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales;
- Instituto de Altos Estudios Judiciales;
- Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (capacitación virtual, donde tiene amplia experiencia);
- Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal de México

ACUERDO:

- i) Recopilar la información, difundirla y que cada país determine la posibilidad de aprovecharla, haciendo énfasis en los ofrecimientos de la República Dominicana y de Argentina. Esta información de opciones de capacitación y profesionalización se deberá difundir como buenas prácticas.

RESPONSABLES: REPÚBLICA DOMINICANA Y ARGENTINA

4.- Que en el portal de cada una de las Cortes Supremas y Tribunales Superiores de los países miembros se integre la información de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, y los vínculos a los portales correspondientes de igualdad de género de los miembros de la Cumbre.

ACUERDOS:

- i) Se aprueba que se lleve a cabo esta difusión y se solicita que los países presenten un diseño que pueda ser aprobado y luego difundido en el portal de cada país.
En esta información cada país definirá que decide poner además de los datos generales de la Comisión. Esto con el fin de ir permeando el

trabajo, el objetivo y la finalidad de este esfuerzo de introducir e incentivar la perspectiva de género en todo el quehacer jurisdiccional. (Anexo 2).

- ii) Exhortar a los países que no tienen sitios de igualdad de género en las páginas de sus Cortes y Tribunales Supremos a crear uno.

5.- Exhortar a los países de la Comisión y a los de la Cumbre entreguen sus estadísticas para completar y mantener actualizado el Mapa de Género que en este momento desarrolla Argentina con cifras desagregadas por sexo en cargos jurisdiccionales y mantenerlo actualizado.

Actualmente forman parte de esta herramienta Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Ahí se muestran en forma comparativa todos los países.

ACUERDOS:

- i) Aprobado por unanimidad de las presentes.
- ii) En la oportunidad las Comisionadas acuerdan solicitar que se incorpore el link que entrega los resultados del Mapa de Género, en la página web de la Cumbre Judicial.

6.- Sumar y coordinar la estadística con la que lleva a cabo el PLIEJ que abarca no solo feminicidios sino otros aspectos de violencia.

ACUERDO:

- i) Aprobado por unanimidad de las presentes. Argentina confirmará posteriormente

7.- En materia de estadística de feminicidios, la Dra. Highton de Nolasco instruyó a sus representantes ante la Comisión indicar a las Comisionadas que ya tienen listo un borrador sobre la plataforma y la metodología para incorporar los datos para ser cargados por los países miembros de la Comisión, para lo cual proponen la realización de una reunión técnica con representantes de dichos países.

ACUERDOS:

- i) Las Comisionadas acuerdan que los países que tengan la posibilidad de contar con registros acordes con la metodología de Argentina que los proporcionen y los que no, se difunda la necesidad y conveniencia de diseñar una metodología que les permita ir registrando esta información y aprovechar el ofrecimiento de Argentina y México de brindar asesoría.
- ii) Las Secretarías Técnicas pondrán una fecha en febrero para una reunión técnica con Argentina.
- iii) Que Argentina y México coordinen y orienten estos esfuerzos. Argentina confirmará posteriormente.

8.- Realización de un taller de formación de Replicadoras y Replicadores de Talleres de Sensibilización, de acuerdo con la capacitación ofrecida por Argentina, para participantes de todos los países de la Cumbre. Argentina comunicará a la brevedad las fechas propuestas, para que cada país miembro invite mínimo a 3 participantes con perfil de formadores, formadoras, replicadoras y replicadores. La capacitación tiene una duración de 3 días seguidos y se organizará para después del 15 de marzo de 2017. En materia de recursos, Argentina ofrece el lugar, los recursos de las formadoras y formadores, y los almuerzos del mediodía para los dos primeros días, quedando a cargo de cada país el traslado, alojamiento y las cenas de las y los participantes. El mínimo de personas para realizar los talleres es 25 y el máximo de participantes deseable es de 60 a 70 personas.

ACUERDO:

- i) Se aprueba por unanimidad de las presentes.

RESPONSABLE: ARGENTINA

IV.- EJE C del Plan de Trabajo:

FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LABOR DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.

Fundamento:	Declaraciones de Canarias de 2001 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Apoyar el acceso a la justicia de las mujeres en condiciones de igualdad, para dar vigencia plena a la ley, al Estado de Derecho; y apoyar el fortalecimiento de la cohesión y la paz social.
Acción:	<ul style="list-style-type: none">▪ Talleres de análisis de sentencias a través de reuniones nacionales e internacionales;▪ Integración del portal de sentencias.
Producto:	<ol style="list-style-type: none">1. Recopilación y sistematización de sentencias comentadas en los diversos foros, en una base virtual de datos.2. Talleres <i>online</i> y/o presenciales, para implementar administración de justicia con perspectiva de género

1.- Con el fin de visibilizar la intención y el trabajo que se realiza con miras a incentivar e introducir la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional se acuerda:

ACUERDOS:

- i) Que en la página de la Comisión existan herramientas tecnológicas que apoyen a juzgadoras y juzgadores a identificar los asuntos de género, así como que se incluyan los documentos que fueron aprobados en el párrafo 17 de la Declaración de Asunción Paraguay, correspondiente a la XVIII Cumbre Judicial, entre ellas:
 - a. Modelo para incorporar la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
 - b. Guía para la aplicación sistemática e informática del Modelo para incorporar la perspectiva en las sentencias judiciales.

- ii) Realizar talleres de análisis de sentencias a nivel nacional e internacional presenciales y *on line* para determinar si se aplican los documentos referidos en el número anterior, y cómo se aplican y hacer su difusión. Los talleres vía *on line* estarían coordinados por Nicaragua y República Dominicana que proporcionarán la plataforma y el diseño.

RESPONSABLES: REPÚBLICA DOMINICANA Y NICARAGUA

- iii) Difusión de la Guía interactiva de estándares internacionales sobre derechos de las mujeres. Esta guía es la que tiene ya el portal de Argentina.
- iv) Revisión de herramientas interdisciplinarias a ser complementadas, actualizadas y desarrolladas para apoyar a las y los juzgadores en su tarea sustantiva de impartición de justicia con perspectiva de género y que tengan como base la contribución de los propios impartidores e impartidoras de justicia.
- v) Creación de un observatorio de sentencias entre todos los países miembros de la Cumbre que apoyen a visibilizar la identificación y resolución con perspectiva de género. Que cada país alimente esta base de datos de acuerdo con un formato preestablecido con estándares de protección de datos personales y datos sensibles. Para el alojamiento de la base se verán las mejores opciones entre los países miembros. Argentina presenta ya en su página “Jurisprudencia sobre género”.
- vi) Cuando ya se tenga el sistema que se ligue con un Portal de Sentencias.

2.- Con el fin de contemplar cuales han sido los principios, valores y postulados que han servido de guía temática de las Cumbres, se presenta el índice temático por Cumbre (Anexo 3), así como la compilación de los principios, valores y postulados rectores de cada Cumbre.

Se sugiere aprovechar el esfuerzo conjunto que ya existe y se está implementando del Portal de Derechos Económicos Sociales y Culturales. <http://desc.scjn.gob.mx/DESC/buscador.aspx> que fue aprobado en la XVIII Edición de la Cumbre e incluir como aporte de México a la Cumbre, el documento

“Índice Temático” que contiene los principios, valores y postulados que han servido de guía a lo largo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que fue elaborado por la Secretaría Técnica de México.

ACUERDO:

- i) Se aprueba la propuesta por unanimidad de las presentes.

V.- ASUNTOS GENERALES

Se entrega a cada una de las Comisionadas, calendario con efemérides elaborado por la Secretaría Técnica de México.

Las Comisionadas hacen un reconocimiento especial a la Suprema Corte de Justicia de México, por la organización del Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, desarrollado entre los días 24 y 25 de noviembre de 2016, indicando que fue muy interesante observar esta experiencia y ver cómo México ha avanzado en incorporar la perspectiva de género a la impartición de justicia. Asimismo las Comisionadas agradecen los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia de México en la organización y desarrollo de los trabajos requeridos para la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

CALENDARIO DE REUNIONES

Debido a que el informe que la Presidenta de la Comisión debe enviar para la Segunda Reunión Preparatoria a celebrarse en España el 12 de diciembre de 2017, debe emitirse a más tardar en el mes de septiembre próximo, es pertinente que esta Comisión se vuelva a reunir para evaluar los productos y el estado de avance, a más tardar en el mes de agosto de 2017.

Deben tomarse en cuenta las fechas de reuniones y elaboración y presentación de productos y conclusiones. Las Comisionadas de Chile y México evaluarán en sus países las posibilidades de acoger esta Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



ECUADOR 2018

RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS A LAS COMISIONADAS

1. Histórica de Comisiones.
2. Oficinas de Género en Iberoamérica.
3. Índice Temático.
4. Lenguaje Incluyente.
5. Acciones para fomentar la igualdad de género el Poder Judicial de la Federación (México).

Documentos revisados para introducción del lenguaje incluyente

- a. Principio Reglas y Buenas Prácticas sobre las relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación.
- b. Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Judicial Internacional.
- c. Proyecto Estatuto Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial iberoamericana.
- d. Recomendaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas de justicia Iberoamericanos.
- e. Reglas mínimas sobre seguridad jurídica en el ámbito Iberoamericano.
- f. Coordinadoras y Coordinadores Nacionales.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



ECUADOR 2018

- g. Estatuto de Juez Iberoamericano
- h. Escuelas Judiciales o sus equivalentes
- i. Decálogo Iberoamericano para una justicia de calidad.
- j. Normas de funcionamiento Cumbre Judicial Iberoamericana.
- k. Carta de Derechos de las personas ante la justicia en el ámbito judicial Iberoamericano.
- l. Carta Iberoamericana de derecho de las víctimas.
- m. Código iberoamericano de Ética Judicial.

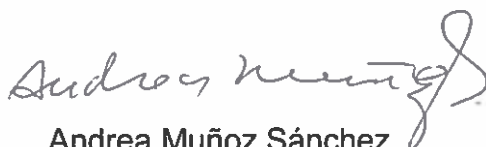
No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia declara Clausurada la Segunda Reunión Ordinaria.

Firman para constancia las Comisionadas:

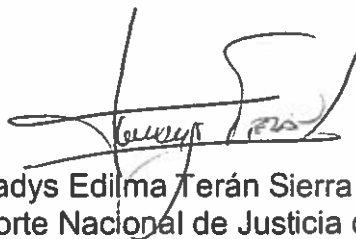
Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y
Presidenta de la Comisión Permanente de género y Acceso a la Justicia



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Ciudad de México, México a 26 de noviembre de 2016